



AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Plaza Mayor, 11 • Teléfonos 968 626 511 – 968 626 951 • Fax 968 626 425 • C.I.F. P-3003800-D
http:// www.torresdecotillas.net E-mail: tcotillas@torresdecotillas.net

RESOLUCIÓN N° 1309/2006, DICTADA POR LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO - OPOSICIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE PERSONAL POLIVALENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso - oposición para proveer una plaza de Personal Polivalente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006, esta Concejalía ha resuelto:

1º.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
GINÉS	RUIZ RUIZ	34816908-Z

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	EXCLUSIÓN
JOSÉ	FÉREZ MARTÍNEZ	22447695-V	2
MANUELA	JIMÉNEZ PARRA	74328854-F	2,3,4
PEDRO JOAQUÍN	VICENTE NAVARRO	52824859-T	1

- (1) No presenta los méritos alegados y justificados en sobre cerrado.
- (2) No relaciona al dorso de la instancia los méritos alegados y justificados.
- (3) No presente fotocopia del DNI.
- (4) No presenta justificante del pago de la tasa por derechos de examen.

2º.- Fijar el día **19 de FEBRERO de 2007, a las 10'00 horas, en el Salón de Plenos, sito en Plaza Mayor, 11 de Las Torres de Cotillas**, para valoración de los méritos alegados por los aspirantes y entrevista personal, fase de concurso.

El día **19 de FEBRERO DE 2007, a las 12'00 horas, en el Centro de la Mujer, sito en Avenida Reyes Católicos, s/n, Parque de la Constitución, en los bajos del Auditorio Municipal Juan Baño, de Las Torres de Cotillas**, para realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tipo test.

3º.- El **Tribunal Calificador** estará compuesto por los siguientes miembros:



AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Plaza Mayor, 11 • Teléfonos 968 626 511 – 968 626 951 • Fax 968 626 425 • C.I.F. P-3003800-D
[http:// www.torresdecotillas.net](http://www.torresdecotillas.net) E-mail: tcotillas@torresdecotillas.net

Presidente: Don Domingo Coronado Romero, Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento; Suplente, Don Ángel González Palazón, Concejales de este Ayuntamiento.

Secretaria: Doña Laura Martínez Pretel, Secretaria General del Ayuntamiento; Suplente, Doña Resurrección Carreño González, funcionaria de este Ayuntamiento.

Vocales:

Doña María Yolanda Muñoz Gómez, Concejales Delegada de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios Municipales, suplente Doña Inmaculada Fernández Bermudez, Concejales de Industria y Medio Ambiente.

Don Francisco García Riquelme, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Suplente Doña María José Laceras Sánchez, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don José María Gil Fernández, vocal titular designado por la Alcaldía – Presidencia, D. Francisco Sánchez Hernández, vocal suplente designado por la Alcaldía – Presidencia.

Don Antonio Martínez Peñaranda, auxiliar administrativo de este Ayuntamiento designado por la Junta de Personal, suplente Don Tomás Martínez Larrosa, conductor de este Ayuntamiento.

4º.- Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas, a 20 de diciembre de 2006

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD,**

**ANTE MÍ:
LA SECRETARIA,**